

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Nro. 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los Autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORPORACION COMERCIAL S.R.L. y Otros s/Ejecutivo, Expte. 149/09, hace saber a la firma accionada que la intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que opongan excepciones legítimas y a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Santa Fe, 30 de marzo de 2010. Fdo. Francisco M. Miño, Juez, Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 97032 Abr. 15 Abr. 16

JUZGADO DEL TRABAJO

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación sito en calle San Martín N° 2651 de esta ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: ORRICO, PAOLA GISELA c/GARRO, ANGEL JOSE s/C.P.L. Expte. N° 826 Año 2001, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza por tres días consecutivos a los herederos del demandado Angel José Garro L.E. 6.243.714, para que dentro de los tres días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 Ley 7945). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de marzo de 2010. Mario G. Ruiz, secretario.

S/C 97076 Abr. 15 Abr. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: ROBERTO JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. N° 817, año 2007, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcribe el proveído que ordena esta medida: Santa Fe, 06 de abril del año 2010. Proveyendo manifestación verbal con nota actuarial de fecha 31 de marzo de 2010: publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Santa Fe, 8 de abril de 2010. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 97045 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto publicar la Resolución recaída en Autos: BUGLIOLO, EDUARDO ALBERTO s/Quiebra, Expte N° 240/2007, que en su parte pertinente se transcribe: Santa Fe, 23 de marzo del 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Eduardo Alberto Bugliolo, D.N.I. 6.264.681 con los efectos del Art. 228 de la Ley 24522, dando por

concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo de copia que establece el Art. 279 de L.C.Q. Santa Fe, 5 de abril de 2010. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 97093 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos FLORES MARTA INÉS s/Quiebra, (Expte. 1157/2009) la siguiente resolución: Santa Fe, 17 de Marzo de 2010. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Marta Inés Flores, D.N.I.: 10.338.390, con domicilio real en calle Bieleraz 1640 de la ciudad de Santo Tomé y domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, Dpto. 3 "A" de la ciudad de Santa Fe. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 17 de marzo de 2010 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 18 de mayo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 7 de junio de 2010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 6 de julio de 2010 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 3 de septiembre de 2010 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez), Dr. Alvarez (Secretario). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 97069 Abr. 15 Abr. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Soderó, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: LÓPEZ, ROBERTO PABLO, s/Quiebra, (Expte. N° 526-2006), en fecha 23 de Marzo de 2010 se ha dispuesto la siguiente resolución: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Roberto Pablo López, D.N.I. 29.048.586, argentino, domiciliado realmente en Barrio Esmeralda Sur, vivienda N° 118 y legalmente en Barrio El Pozo, Torre 11, Piso 6to.,

Dpto. "D"; ambos de esta ciudad y disponer el cese de inhabilitación del mismo, oficiándose a sus efectos. II) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Expídase copia a los fines de su agregación al legajo que prescribe el Art. 279 L.C.Q. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderó (Juez). Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. 31/03/2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 97053 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, en autos caratulados: Exp. N° 1209, año 2009, WEIDMANN, VALENTINA s/Sumaria Información, se ha dispuesto la publicación del presente edicto por tres veces en el término de diez días en el BOLETÍN OFICIAL, para acreditar que Valentina Gloria Weidmann, argentina, notaría, Documento Nacional de Identidad N° 28.571.770, nacida el 18 de abril de 1981, hija de Eduardo Gualterio Weidmann y Marta Antonia Chiaraviglio, soltera, domiciliada realmente en calle J. M. Crespo 246 de la localidad de Progreso, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, cumple con los extremos exigidos por la Ley 6898 que reglamenta el ejercicio profesional de la escribanía. Santa Fe, Marzo 26 de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 97090 Abr. 15 Abr. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Belgrano 386, Sunchales, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1767/07, CONSUMO S.R.L c/ALTAMIRANDA JUAN SEGUNDO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 17 de diciembre de 2009 se ha resuelto lo siguiente: "Sunchales, 18 de Junio de 2009. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osmar R. Vargas Pascólo, Secretario; Dra. Silvia de Bertotti, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sunchales, 10 de Marzo de 2010. Osmar R. Vargas Pascol, secretario.

§ 11 97029 Abr. 15 Abr. 16

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: CARDOZO, CLAUDIO MARCELO s/Quiebra, Expte. N° 111/2007, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Roberto H. Dellamónica, y Secretaria a cargo del Dr. Elio Alvarez, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado la reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, de que se han regulado los honorarios del C.P.N. Ernesto Norberto García (Síndico) en la suma de \$ 4.773,90 y los del Dr. Femando Obrist (apoderado del fallido) en la suma de \$ 2.045,96. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 26 de Marzo de 2010". De manifiesto el Proyecto de Distribución. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 218 L.C.Q. Notifíquese". Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez - Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 7 de Abril de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 97113 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la Ciudad de Coronda, Provincia de Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HUBER, JUAN CARLOS c/ARANDA, ADRIANA s/Ejecutivo - Expte. N° 673 - Año 2009, que se tramitan por ante este juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 17 de Coronda, se ha decretado lo siguiente: "Coronda, 29 de Junio de 2009. Por presentado, domiciliado y por derecho propio, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva por cobro de la suma de \$ 1.500,00 intereses y costas contra Adriana Aranda, en el domicilio indicado, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de 03 (tres) días respectivamente, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A la medida cautelar solicitada, no ha lugar por improcedente, atento a la prohibición de embargar los sueldos de empleados públicos dispuesta para los juicios ejecutivos por Decreto Ley 6754/43, ratificado por la Ley 13.894 (art. 1 y 11 inc. A). Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose fotocopia a autos. Notifiquen en Secretaría las empujadas María Rosa Fornero y/o Magalí González. Notifíquese. Firmado: Dr. Cogliano: Juez - Dr. De Angelis: Secretario. Coronda, 23 de Febrero de 2010. Téngase presente los informes recabados. Atento lo informado notifíquese a la demandada Adriana Aranda mediante edictos (art. 73 C.P.C.), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho, los que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibiciones de este Juzgado (Ley 11.287). Notifíquese. Fdo.: Dr. Cogliano: Juez - Dr. De Angelis: Secretario. Coronda, 25 de Marzo de 2010. Dante Dario de Angelis, secretario.

§ 11 97021 Abr. 15 Abr. 19

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FRANZONI DANIEL MARCELO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1408/09, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios del Sr. Daniel Marcelo Franzoni, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N°: 12.741.611, de estado civil casado, de profesión mecánico, domiciliado en calle Avellaneda 3917, de la ciudad de Santo Tome, departamento La Capital, fallecido el 19 de Septiembre de 2009. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena: "Santa Fe, 07 de Diciembre de 2009. Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada Vigente. Fdo: Dra. Beatriz de Piedrabuena, secretaria. Silvina Boleas, Juez.

§ 15 97092 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de Santa Fe Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAOLI, CARINA GUADALUPE D.N.I. N° 27.507.697 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. Santa Fe, 23 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 97096 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HIPOLITO TORRES L.E. N° 6.353.839 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Abril de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 97016 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DANTE CARLOS DOVIS D.N.I. N° 6.345.310 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Marzo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 97018 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DOMINGO JUAN NAGEL L.E. N° 2.509.947, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 97019 Abr. 15 Abr. 28

En los Autos caratulados: GOMEZ, BENITO y GONZALEZ, ISOLINA BENITA s/Sucesorio, Expte. Nro.: 35 Año 2010, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, el Señor Juez ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Gómez, Benito, argentino, mayor de edad, M. 2.478.884, fallecido el día 1 de septiembre de 2009 y de González, Isolina Benita, argentina, mayor de edad, F. 6.443.049, fallecida el 29 de abril de 2003. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y en el Hall de tribunales. Que, a los efectos que corresponda se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 8 de febrero de 2010. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de abril de 2010. Fdo. Celli, juez, Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 97088 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELZA MARIA SCHEGGIA o ELSA MARIA SCHEGGIA, L.C. N° 0.909.618 y de Don DANTE LORENZO BESSONE, D.N.I. N° 2.376.924, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. N° 1420 - Año 2009). Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose un ejemplar del mismo, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acordada vigente, en el lugar que a tales fines ha habilitado la C.S.J. (Hall Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe).- Santa Fe. 30 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 97025 Abr. 15 Abr. 28

Por estar así dispuesto por la Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, Dra. Elsa Rita Monella, sito en calle San Jerónimo N° 1551, Planta Baja, de la ciudad de Santa Fe, quien cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña NORMA HILDA FERNANDEZ, argentina, L.C. N° 2.400.090, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los Autos caratulados: Fernández Norma Hilda s/Sucesorio, Expte N° 116- Año 2010, los que se publicarán a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales.- Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella, jueza, Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 97020 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Catalina Rita Alloatti, L.C. N° 6.083.502, en los autos caratulados ALLOATTI CATALINA RITA s/Sucesorio Expte. N° 995/2008 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 04 de Agosto de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 97082 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SALAS, MARÍA DEL CARMEN, L.E. N° 6.504.737, (Expte. N° 231/2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del Término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de Abril de 2.010. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15 97026 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALICIA DEL TRANSITO DE LA TORRE, identificada con D.N.I. N° F 1.048.992, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se hace saber y se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, (Ley 11.287), y en los transparentes del Tribunal. Fdo. Dr. Norberto Berlanga - Juez; Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 97024 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 1 Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Hipólita Mendieta, L.C. Nº 0.341.571, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MENDIETA, HIPÓLITA s/Sucesorio, Expte. Nº 39/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Marzo de 2.010. María Ines Ascua de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 97034 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de los tribunales de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: ARCE, ELVA ROSA s/Sucesorio, Expte. Nº 1048 - Año 2008, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elva Rosa Arce, D.N.I. 2.259.673, para que comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio dentro del término y bajo apercibimientos legales lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 97063 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mario Alberto Laracca, D.N.I. Nº 24.523.548, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: LARACCA, MARIO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. Nº 1322/09. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta Nº 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. Viviana E. Marin, secretaria.

§ 15 97027 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ramón Aníbal González, L.E. 6.260.132, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos GONZÁLEZ, RAMÓN ANÍBAL s/Declaratoria de herederos, Expte. 1277/2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 97054 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mario Luis Maidana, D.N.I. 11.790.301, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos MAIDANA, MARIO LUIS s/Declaratoria de herederos, Expte. 1312-2009. 11 de Marzo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 97052 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de JULIO NÉSTOR GALLI PUJATO, L.E. Nro. 2.378.341, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 30 de Marzo 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 97091 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil de la Octava Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AGUIRRE, ALBERTO RAÚL, Documento de Identidad: L.E. 6.246.410; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. Mod. por ley 11.287). Santa Fe, 5 de Abril de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 97079 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DIEZ, AURELIO LUIS; CARDOZO, ELFA ANA s/Sucesorio, (Expte. Nº 221, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de los causantes Aurelio Luis Diez, L.E. Nº 3.163.582; y Elfa Ana Cardozo, L.C. Nº 6.118.861, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Marzo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 97073 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil de la Cuarta Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AZCURRA, LUIS ORLANDO AGUSTÍN, Documento de Identidad: D.N.I. M. 6.264.364; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. Mod. por ley 11.287). Santa Fe, 06 de abril de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 97078 Abr. 15 Abr. 28

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes que componen el acervo hereditario de la herencia de GAIDO ELIDIO LORENZO, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 12 de marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 97102 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, en los Autos caratulados: SANCHEZ, MARIA EMMA s/Sucesorio (Expte. N° 1125/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Emma Sánchez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y en los estrados del Juzgado. San Jorge, 23 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 97068 Abr. 15 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, en los Autos caratulados: LIRUSO MARGARITA MARIA s/Sucesorio (Expte. N° 1483/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Margarita María Liruso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y en los estrados del Juzgado. San Jorge, Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 97067 Abr. 15 Abr. 28

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en Autos caratulados: GODOY, MAIRA AGUSTINA y Otros s/Tutoría Legal (Expte. N° 1307/Año 2009) se hace saber lo siguiente: Vera, 9 de Noviembre de 2009.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda sumarísima de Tutela Legal de las menores Maira Agustina y María Soledad Godoy. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado a los parientes de las menores llamados a ejercer la tutela legal para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.- Dr. Luis Octavio Silva Juez a/c. El mismo se deberá publicar sin cargo atento a que se tramitan con el patrocinio del Defensor General N° 1 del Distrito Judicial N° 13, Vera. Vera, Marzo de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, hace saber y notifica a Francisco José Rizzo y/o sus sucesores y/o sus sucesores universales y/o representante legal y/o quien sus derechos ejerciere y/o Francisco José Rizzo y/o sus sucesores y/o sus sucesores universales y/o representante legal y/o quien sus derechos ejerciere y/o titular dominial del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe bajo el número 49395 folio 1205 tomo 164 Par Departamento Castellanos y/o terceros ocupantes del inmueble referido, que en el juicio: Expte. N° 496 - Año 2009 - COMUNA DE HUMBERTO 1° c/RIZZO, FRANCISCO JOSE s/Apremio, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, sito en calle Alvear N° 214 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 18 de junio de 2009. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo proveído precedentemente (presentación de poder y apertura de sobre), decretese: Por promovida Demanda de apremio por el trámite de la ley 5066, contra Francisco José Rizzo y/o sus sucesores y/o sus sucesores universales y/o representante legal y/o quien sus derechos ejerciere y/o Francisco José Rizzo y/o sus sucesores y/o sus sucesores universales y/o representante legal y/o quien sus derechos ejerciere y/o titular dominial del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe bajo el número 49395 folio 1205 tomo 164 Par Departamento Castellanos y/o terceros ocupantes del inmueble referido, por la suma de \$ 3.200,30, con más intereses y costas. Agréguese la documental acompañada. Intímase de pago al deudor y trábese embargo sobre bienes muebles y/o bienes muebles o inmuebles propiedad del demandado, en especial sobre el denunciado, hasta cubrir la suma reclamada, con más la suma de \$ 1.280 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales fines, ofíciase al Registro General de la Propiedad, con las autorizaciones peticionadas. Cítese de remate al demandado para que dentro del término de ocho días, opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 de la Ley 5066). A lo demás oportunamente. Recaratúlese la presente causa conforme lo solicitado en el punto 3.- del petitorio del escrito cargo 3601, registrándose en el sistema informático que el Juzgado lleva al efecto y oficiándose a la M.E.U. a esos fines. Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores, los empleados, Schreter y/o Zenklusen, Castellano y/o Suasnabar. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez), Dr. Elido Ercole (Secretario). En consecuencia, se queda debidamente notificado del decreto que antecede. Se publica el presente Edicto a sus efectos. Rafaela, 29 de marzo de 2010. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 104,90 97101 Abr. 15 Abr. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle

Alvear 214, 1ro. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 932/2009, BAZAR AVENIDA S.A c/JUAREZ JAIRO DEMETRIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 11 de Marzo de 2010, se ha resuelto lo siguiente: El que suscribe Secretario Autorizante, por la presente Cédula hace saber a usted/es que en el Expte. Nº 932 Año 2009 - Bazar Avenida S.A. c/Juárez Jairo Demetrio s/Ejecutivo, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela 10/03/2009. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Juárez Jairo Demetrio (Doc. Identidad Nº: 32486093), por la suma de \$ 1479,80 (pesos un mil cuatrocientos setenta y nueve con ochenta centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Juárez Jairo Demetrio, (Doc. Identidad Nº: 32.486.093) hasta cubrir la suma reclamada, con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase (según Ley 22.172) a Vidogar Construcciones S.A., a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o al profesional que se designe para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demandado/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y/o Correo Argentino y/o en Secretaría los empleados Fiorito, Modenessi y Nucci. Notifíquese. Fdo.: Dr. G. Mié, secretario; Secretario; Dr. J. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 17 de Marzo de 2010. Gustavo Mié, secretario.

\$ 17,50 97028 Abr. 15 Abr. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Cuarta Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 24/2007, BAZAR AVENIDA S.A c/CAMPANA JORGE RAÚL s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 07 de octubre de 2009 se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 06/02/07. Por iniciada la presente demanda de apremio contra Jorge Raúl Campana, por la suma de \$ 6.376,58 con más intereses pactados y/o los que determine S.S. desde que dicha suma es adeudada y hasta su efectivo pago gastos impuestos y costas. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del término de 3 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Elido Ercole, Secretario, Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 8 de Marzo de 2010. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 11 97030 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil,

Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1585 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PUSSETTO DE OPERTO TERESA MARÍA, OPERTO JUAN CARLOS y OPERTO OMAR FRANCISCO s/Apremio Fiscal Municipal, se cita por el presente al Señor Operto Juan Carlos, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo. Liliana Beldomenico (Juez) - Dra. Celia Bornia (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 11 de Diciembre de 2009. Celia Bornia, secretaria.

S/C 97135 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1940/04 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARCIA DE PESCE MANUELA s/Apremio, se cita a por el presente a la demandada García de Pesce Manuela, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Celia G. Bornia, secretaria - Liliana Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 31 de Marzo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 97134 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1703/06 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHAMNE SILVERIO AGUSTÍN s/Apremio, se cita a por el presente al demandado Schamne Silverio Agustín, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Celia Bornia (Secretaria) - Liliana Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 16 Marzo de 2010. Ercole, Elido G., secretario.

S/C 97131 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los Autos caratulados: Expte. N° 1701/06 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAVASIO DOMINGO ALEJANDRO y BALBEZON de RAVASIO ANITA M s/Apremio, se cita a por el presente a los demandados Ravasio Domingo Alejandro y Balbezón de Ravasio Anita María para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Celia Bornia, secretaria, Liliana Beldoménico, Jueza. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo, de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de marzo de 2010. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 97126 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los Autos caratulados: Expte. N° 930/06 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARETTO ALBERTO s/Apremio, se cita a por el presente al demandado Garetto Alberto, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo: Celia Bornia, secretaria, Liliana Beldoménico, Jueza. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo, de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 31 de marzo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 97127 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Leonildo Carlos Bottero para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos, se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los Autos: Expte. N° 198/10 -BOTTERO, LEONILDO CARLOS s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de la Dra. María Adela Salari. Rafaela, 7 de abril de 2010. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15 97023 Abr. 15 Abr. 28

Por estar así dispuesto en Autos: Expte N° 152, año 2010, BORETTO, DOMINGO s/Sucesorio, en trámite ante el Juzgado de 1° Inst. Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación, Distrito 5° de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a quien resulte heredero, acreedor o legatario de Don Domingo Boretto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Silvia M. I. Airaldi, Bv. Sarmiento 440, San Vicente. A sus efectos, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 25 de marzo de 2010. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 97060 Abr. 15 Abr. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. J. M. Zarza, secretaría de la Dra. P. Vanrell en los Autos caratulados: RUIZ DIAZ HORTENCIA c/SUC. DE AGLIERI CARLOS y/u Ots. s/Decl. de Pobreza, Expte. 811/2009, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 18/08/2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdesele la intervención que por derecho le corresponda. Por promovida demanda de declaratoria de pobreza contra Aglieri Carlos Suc. de y/o Aglieri

Carlos Suc. de y/o titular registral inmueble y/o Q.R.J. propietario y/o contra quien resulte propietario y/o con domicilio desconocido, contra quien resulte jurídicamente responsable. Cítese y emplácese a la parte demandada para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/u opongan excepciones, en el termino bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese por Edicto. Prodúzcase con citación fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifiquen Goi, Bournissent, Meza y/o Coronel. Notifíquese.- Reconquista, 23 de marzo de 2010. Fdo. Dr. J. M. Zarza, juez, Patricia Vanrrell, secretaria.
S/C 96963 Abr. 15 Abr. 19

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 1342/2008, BANCO MACRO S.A. c/OBERTI ENRIQUE DANIEL s/Ordinario, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de Distrito N° 4, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 09 de Septiembre de 2008 a Oberti Enrique Daniel D.N.I. 6.306.288, Reconquista, 09 de Septiembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca acuérdate la intervención legal correspondiente. Por promovido Juicio Ordinario contra Enrique Daniel Oberti y/o Silvia Beatriz Vera, domiciliado donde se indica, por la suma de \$ 20.581,55 con más sus intereses, gastos y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Téngase presente los recursos preparados. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dr. José M. Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrel, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 12 de Febrero de 2009. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Dr. José M. Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrel, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 02 de junio de 2009. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Dr. José M. Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrel, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 07 de Diciembre de 2009. Agréguese. Notifíquese conforme lo dispuesto en el Art. 73 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo.: Dr. José M. Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrel, Secretaria. Reconquista, 23/03/2010. Patricia Vanrrell, secretaria.
\$ 17,50 97017 Abr. 15 Abr. 19

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 705/2008, BANCO MACRO S.A. c/ROMERO, LUIS ANTONIO s/Medidas Preparatorias, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Distrito N° 4, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 04 de Febrero de 2010. Para mejor proveer se transcribe el decreto que ordena la medida: Reconquista, 04 de Febrero de 2010. Agréguese los edictos acompañados. Fíjase fecha de audiencia confesional y de reconocimiento de documental por parte del demandado para el día 20 de Mayo próximo a las 8:30 hs. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Esteban R. Montyn, Secretario. Reconquista, 31 de Marzo de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.
\$ 11 97015 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, cargo del Dr. C. M. Agustini, Secretaria de la Dra. A. Mudryk, en los autos caratulados: CARDOZO JUANA c/MORCILLO ANTONIA y

Ots s/Decl. de Pobreza, Expte. Nº 1122/2008, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 01/09/2009. Agréguese. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida Declaratoria de pobreza contra Antonia Morcillo y/o Sucesores y/o QRJR. Como se desconoce el domicilio, Cítese y emplácese a los demandados por edictos para que dentro de ley comparezcan a estar a derecho contesten la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás téngase presente. Previa reposición del sellado. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado Fdo.: Alicia Mudryk, secretaria - Dr. C. M. Agustini, Juez. Reconquista, 05 de Abril de 2010.

S/C 96966 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. C. M. Agustini, Secretaria de la Dra. A. Mudryk, en los autos caratulados BAUDIN SEGUNDINA c/BOYKO DEMETRIO s/Decl. de Pobreza, Expte. Nº 179/2008, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 02 de Septiembre de 2009. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. A. Mudryk. Secretaria - Dr. C.M. Agustini, Juez - Reconquista, 30 de Marzo de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 96965 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: ROJAS EMILIANO s/Sucesorio, Expte. Nº 1164 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Rojas Emiliano, D.N.I. Nº M 6.337.428, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Arroyo Ceibal (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 31 de Marzo de 2010.

\$ 15 97099 Abr. 15 Abr. 28
